

**CONVOCATORIA DE OPOSICIONES GENERALES**

(2011/C 206 A/02)

*¿Está interesado en desarrollar una carrera en nuestras instituciones?*

*¿Se ajusta su perfil a nuestros criterios?*

**Inscríbase**

**Aproveche esta oportunidad**

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) organiza una oposición general con vistas a la constitución de una lista de reserva para la contratación de intérpretes de conferencias (\*).

**INTÉRPRETES DE CONFERENCIAS**

**PARA LENGUA CHECA (CS): EPSO/AD/222/11 — ADMINISTRADORES (AD 5 Y AD 7)**

**PARA LENGUA LETONA (LV): EPSO/AD/223/11 — ADMINISTRADORES (AD 5 Y AD 7)**

**PARA LENGUA MALTESA (MT): EPSO/AD/224/11 — ADMINISTRADORES (AD 5 Y AD 7)**

**DE LENGUA SUECA (SV): EPSO/AD/225/11 — ADMINISTRADORES (AD 5 Y AD 7)**

**DE LENGUA ESPAÑOLA (ES): EPSO/AD/226/11 — ADMINISTRADORES (AD 7)**

Estas oposiciones tienen por objeto la constitución de listas de reserva destinadas a cubrir puestos vacantes en las instituciones de la Unión Europea, en particular, en el Parlamento, la Comisión y el Tribunal de Justicia.

***Antes de presentar su candidatura, lea atentamente la Guía para las oposiciones generales publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea C 184 A, de 8 de julio de 2010, y en el sitio internet de EPSO.***

***Dicha guía, que forma parte integrante de la convocatoria de oposición, le ayudará a comprender las normas relativas a los procedimientos y las modalidades de inscripción.***

**ÍNDICE**

- I. MARCO GENERAL
- II. NATURALEZA DE LAS FUNCIONES
- III. CONDICIONES DE ADMISIÓN
- IV. PRUEBAS DE ACCESO
- V. CENTRO DE EVALUACIÓN
- VI. LISTAS DE RESERVA
- VII. MODO DE PARTICIPAR EN LA OPOSICIÓN

(\*) Cualquier referencia, en la presente convocatoria, a personas de sexo masculino será también válida para personas de sexo femenino.

## I. MARCO GENERAL

1. Número de candidatos aprobados por oposición y por grado		AD 5	AD 7
EPSO/AD/222/11 — CS		10	10
EPSO/AD/223/11 — LV		10	10
EPSO/AD/224/11 — MT		10	10
EPSO/AD/225/11 — SV		10	10
EPSO/AD/226/11 — ES		—	20

  

2. Observaciones	<p>Las oposiciones para las lenguas checa, letona, maltesa y sueca tienen dos grados y varias opciones. La oposición de la lengua española tiene un solo grado (AD 7) y varias opciones.</p> <p>La inscripción no podrá efectuarse sino en una única oposición, un único grado y una única opción. Esta elección deberá hacerse en el momento de la inscripción electrónica y no podrá modificarse una vez confirmado y validado el formulario de candidatura por vía electrónica.</p> <p>No obstante, si el candidato no cumple los requisitos de admisibilidad para el <b>grado AD 7</b>, el tribunal podrá reasignar su candidatura, previo consentimiento <sup>(1)</sup> de aquel, al <b>grado AD 5</b> de la misma oposición, siempre y cuando cumpla los requisitos de admisibilidad para este grado.</p> <p><b>Esta reasignación se efectuará solamente tras la verificación de los requisitos de admisibilidad sobre la base de lo declarado en el formulario electrónico de candidatura. Dicha reasignación precederá a la invitación a las pruebas intermedias para la oposición AD 5 y al Centro de Evaluación para la oposición AD 7.</b></p> <p>Asimismo, si el opositor está inscrito en el <b>grado AD 7</b> y suspende las pruebas de interpretación de alguna de las tres lenguas, pero cumple los requisitos exigidos para aprobar en el <b>grado AD 5</b> de la misma oposición, el tribunal podrá incluir al opositor, previo consentimiento <sup>(1)</sup> de este, en la lista de reserva de este último grado. Esta reasignación solo será posible si existen vacantes disponibles en la lista de esta oposición y se efectuará por orden de mérito.</p>
------------------	---

## II. NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

La función de intérprete de conferencias consiste en garantizar que las intervenciones formuladas durante las diversas reuniones sean interpretadas con precisión a una lengua oficial de la Unión Europea. Este trabajo puede implicar bien una interpretación simultánea, bien una interpretación consecutiva. Estas tareas comportan el estudio previo de los temas de la reunión, así como la utilización de glosarios terminológicos.

La función de intérprete requiere una aguda capacidad de adaptación (reuniones frecuentes y horarios irregulares), aptitud para comprender problemas de diferente naturaleza y, a menudo, complejos, para reaccionar rápidamente a circunstancias cambiantes y para comunicar con eficacia. El intérprete debe ser capaz de trabajar regularmente de forma intensiva, tanto de manera independiente como en equipo, y de adaptarse a un entorno laboral multicultural. A lo largo de toda su carrera, deberá tener un afán de perfeccionamiento profesional, incluido el ámbito tecnológico. Además, se le podrá pedir que complete su combinación lingüística en función de las necesidades del servicio <sup>(2)</sup>.

Por otra parte, podrá pedirse a los intérpretes funcionarios que evalúen la calidad de los agentes intérpretes de conferencias (AIC) y efectúen las tareas administrativas relacionadas con la interpretación.

La función de intérprete de conferencias puede comportar numerosos desplazamientos profesionales (con excepción de los intérpretes del Tribunal de Justicia, cuyo trabajo se desarrolla principalmente en Luxemburgo).

**Para ser contratado en el Tribunal de Justicia, se exige la comprensión escrita del francés.**

Para mayor información sobre los servicios de interpretación puede consultarse la página web de las tres instituciones en cuestión:

[http://europa.eu/interpretation/index\\_en.htm](http://europa.eu/interpretation/index_en.htm)

<sup>(1)</sup> Este consentimiento se solicitará al realizar la inscripción electrónica.

<sup>(2)</sup> En el caso de los opositores aprobados que sean contratados por el Parlamento Europeo esta posibilidad se considerará un servicio obligatorio.

### III. CONDICIONES DE ADMISIÓN

En la fecha de cierre de la inscripción electrónica, deberán cumplirse todas las condiciones generales y específicas siguientes:

#### 1. Condiciones generales

- a) Ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Estar en plena posesión de los derechos civiles.
- c) Estar en situación regular respecto de las leyes de reclutamiento militar aplicables.
- d) Reunir las garantías de moralidad requeridas para las funciones previstas.

#### 2. Condiciones específicas

**N.B.** No se considerará como experiencia en interpretación de conferencias la adquirida como intérprete ante los tribunales, intérprete de enlace, intérprete de empresas, intérprete social o ante los servicios públicos.

2.1.	<b>Titulación</b>																								
<b>Bien a)</b>	Una formación completa en interpretación de conferencias acreditada por un título universitario equivalente a cuatro cursos académicos.																								
<b>Bien b)</b>	Un nivel de formación correspondiente a un ciclo completo de estudios universitarios de al menos tres años, acreditado por un título y una formación en interpretación de conferencias acreditada por un certificado de aprovechamiento.																								
<b>Bien c)</b>	Un nivel de formación correspondiente a un ciclo completo de estudios universitarios de al menos tres años, acreditado por un título y un año de experiencia profesional como intérprete de conferencias debidamente acreditada mediante documentos en los que se indique claramente el número de días de trabajo prestados como intérprete de conferencias.																								
2.2.	<b>Experiencia profesional</b>																								
	<b>Grado AD 5</b> No se requiere ninguna experiencia profesional, salvo para los candidatos a que se refiere el título III, apartado 2.1.c). Dicha experiencia se contará a partir del primer título de estudios superiores o título universitario exigido en el citado apartado.																								
	<b>Grado AD 7</b> Experiencia profesional de nivel universitario de un mínimo de cuatro años contados a partir del primer diploma o título universitario. En esta experiencia profesional deberán figurar, al menos, 100 días de trabajo en interpretación de conferencias contados desde la fecha en que se cumplan los requisitos establecidos en el título III, apartados 2.1.a), b), c). En los citados cuatro años no se tendrá en cuenta la formación en interpretación de conferencias acreditada por un título o un certificado de aprovechamiento o la experiencia profesional, debidamente acreditada, de un año como intérprete de conferencias [criterios que forman parte de los requisitos de admisión contemplados <i>supra</i> en el título III, apartado 2.1.b) o c)].																								
2.3.	<b>Conocimientos lingüísticos</b> <b>Las lenguas oficiales de la Unión Europea son las siguientes:</b>																								
	<table border="0"> <tr> <td>BG (búlgaro)</td> <td>FI (finés)</td> <td>NL (neerlandés)</td> </tr> <tr> <td>CS (checo)</td> <td>FR (francés)</td> <td>PL (polaco)</td> </tr> <tr> <td>DA (danés)</td> <td>GA (irlandés)</td> <td>PT (portugués)</td> </tr> <tr> <td>DE (alemán)</td> <td>HU (húngaro)</td> <td>RO (rumano)</td> </tr> <tr> <td>EL (griego)</td> <td>IT (italiano)</td> <td>SK (eslovaco)</td> </tr> <tr> <td>EN (inglés)</td> <td>LT (lituano)</td> <td>SL (esloveno)</td> </tr> <tr> <td>ES (español)</td> <td>LV (letón)</td> <td>SV (sueco)</td> </tr> <tr> <td>ET (estonio)</td> <td>MT (maltés)</td> <td></td> </tr> </table> <p>La expresión «combinación lingüística» se refiere a las lenguas que el intérprete de conferencias utilizará en su trabajo. Las lenguas de trabajo se dividen en lengua «activa» y lengua «pasiva» y se definen a continuación como lenguas «A», «B» o «C».</p>	BG (búlgaro)	FI (finés)	NL (neerlandés)	CS (checo)	FR (francés)	PL (polaco)	DA (danés)	GA (irlandés)	PT (portugués)	DE (alemán)	HU (húngaro)	RO (rumano)	EL (griego)	IT (italiano)	SK (eslovaco)	EN (inglés)	LT (lituano)	SL (esloveno)	ES (español)	LV (letón)	SV (sueco)	ET (estonio)	MT (maltés)	
BG (búlgaro)	FI (finés)	NL (neerlandés)																							
CS (checo)	FR (francés)	PL (polaco)																							
DA (danés)	GA (irlandés)	PT (portugués)																							
DE (alemán)	HU (húngaro)	RO (rumano)																							
EL (griego)	IT (italiano)	SK (eslovaco)																							
EN (inglés)	LT (lituano)	SL (esloveno)																							
ES (español)	LV (letón)	SV (sueco)																							
ET (estonio)	MT (maltés)																								

<p>Lenguas <b>activas</b></p> <p>Lengua <b>pasiva</b></p> <p><b>Nota bene</b></p>	<p>Lengua «A» o «A*» Lengua principal del intérprete (lengua materna u otra lengua que sea estrictamente equivalente), que domina a la perfección y hacia la que interpreta desde todas las lenguas de trabajo que posea, tanto simultánea, como consecutivamente.</p> <p>Lengua «B» Lengua que el intérprete domina completamente, sin que sea su lengua principal, y hacia la que interpreta desde su lengua A, tanto simultánea, como consecutivamente.</p> <p>Lengua «C» Lengua que el intérprete utiliza en su trabajo y de la que tiene una comprensión total.</p> <p><b>Téngase en cuenta que las pruebas relativas a las competencias generales del Centro de Evaluación se realizarán en alemán (DE), inglés (EN) o francés (FR), lengua que deberá ser diferente de la lengua activa A*.</b></p>
2.3.1.	<b>Combinaciones requeridas para las oposiciones siguientes:</b>
<p><b>Opción 1 a)</b> (A+CC)</p> <p><b>Opción 2 a)</b> (A+B)</p> <p><b>Opción 3 a)</b> (A*+CC)</p>	<p>EPSO/AD/222/11 — CHECO (CS) <b>Grado AD 5</b></p> <p><b>lengua activa A: checo</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés y</li> <li>— C2: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1</b>)</li> </ul> <p><b>lengua activa A: checo</b></p> <p><b>lengua activa B:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lengua activa A*:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: checo y</li> <li>— C2: alemán, inglés o francés (<b>obligatoriamente diferente de la lengua A*</b>)</li> </ul>
<b>Opción 1 b)</b> (A+CCC)	<p><b>Grado AD 7</b></p> <p><b>lengua activa A: checo</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés y</li> <li>— C2: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1</b>) y</li> <li>— C3: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A, C1 y C2</b>)</li> </ul>

<p><b>Opción 2 b)</b> (A+B+C)</p>	<p><b>lengua activa A: checo</b></p> <p><b>lengua activa B:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lengua pasiva C (obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en B):</b> una lengua UE, que debe ser obligatoriamente DE (alemán), EN (inglés) o FR (francés), si no se ha elegido una de estas tres lenguas en B</p>
<p><b>Opción 3 b)</b> (A*+CCC)</p>	<p><b>lengua activa A*:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: checo y</li> <li>— C2: alemán, inglés o francés (obligatoriamente diferente de la lengua A*), y</li> <li>— C3: una lengua UE (obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A*, C1 y C2)</li> </ul>
<hr/>	
<p><b>Opción 1 a)</b> (A+CC)</p>	<p>EPSO/AD/223/11 — LETÓN (LV) Grado AD 5</p> <p><b>lengua activa A: letón</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés y</li> <li>— C2: una lengua UE (obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1)</li> </ul>
<p><b>Opción 2 a)</b> (A+B)</p>	<p><b>lengua activa A: letón</b></p> <p><b>lengua activa B:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p>
<p><b>Opción 3 a)</b> (A*+CC)</p>	<p><b>lengua activa A*:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: letón y</li> <li>— C2: alemán, inglés o francés (obligatoriamente diferente de la lengua A*)</li> </ul>

<p><b>Opción 1 b)</b> (A+CCC)</p> <p><b>Opción 2 b)</b> (A+B+C)</p> <p><b>Opción 3 b)</b> (A*+CCC)</p>	<p><b>Grado AD 7</b></p> <p><b>lengua activa A: letón</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés y</li> <li>— C2: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1</b>), y</li> <li>— C3: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A, en C1 y en C2</b>)</li> </ul> <p><b>lengua activa A: letón</b></p> <p><b>lengua activa B:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lengua pasiva C (obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en B):</b> una lengua UE, que debe ser obligatoriamente DE (alemán), EN (inglés) o FR (francés), si no se ha elegido una de estas tres lenguas en B</p> <p><b>lengua activa A*:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: letón y</li> <li>— C2: alemán, inglés o francés (<b>obligatoriamente diferente de la lengua A*</b>), y</li> <li>— C3: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A*, en C1 y en C2</b>)</li> </ul>
<p><b>Opción 1 a)</b> (A+CC)</p> <p><b>Opción 2 a)</b> (A+B)</p> <p><b>Opción 3 a)</b> (A*+CC)</p>	<p>EPSO/AD/224/11 — MALTÉS (MT)</p> <p><b>Grado AD 5</b></p> <p><b>lengua activa A: maltés</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés y</li> <li>— C2: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1</b>)</li> </ul> <p><b>lengua activa A: maltés</b></p> <p><b>lengua activa B:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lengua activa A*:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: maltés y</li> <li>— C2: alemán, inglés o francés (<b>obligatoriamente diferente de la lengua A*</b>)</li> </ul>

	<p><b>Grado AD 7</b></p> <p><b>Opción 1 b)</b> (A+CCC)</p> <p><b>lengua activa A: maltés</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés y</li> <li>— C2: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1</b>), y</li> <li>— C3: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A, en C1 y en C2</b>)</li> </ul> <p><b>Opción 2 b)</b> (A+B+C)</p> <p><b>lengua activa A: maltés</b></p> <p><b>lengua activa B:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lengua pasiva C (obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en B):</b> una lengua UE, que debe ser obligatoriamente DE (alemán), EN (inglés) o FR (francés), si no se ha elegido una de estas tres lenguas en B</p> <p><b>Opción 3 b)</b> (A*+CCC)</p> <p><b>lengua activa A*:</b> DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: maltés y</li> <li>— C2: alemán, inglés o francés (<b>obligatoriamente diferente de la lengua A*</b>), y</li> <li>— C3: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A*, en C1 y en C2</b>)</li> </ul>
2.3.2.	<b>Combinaciones requeridas para las oposiciones siguientes:</b>
<p><b>Opción 1 c)</b> (A+CC)</p>	<p>EPSO/AD/225/11 — SUECO (SV)</p> <p><b>Grado AD 5</b></p> <p><b>lengua activa A: sueco</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés, y</li> <li>— C2: una lengua UE, salvo el danés (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1</b>)</li> </ul>

<p><b>Opción 1 d)</b> (A+CCC)</p> <p><b>Opción 2 b)</b> (A+B+C)</p>	<p><b>Grado AD 7</b></p> <p><b>lengua activa A: sueco</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés y</li> <li>— C2: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en C1</b>), y</li> <li>— C3: una lengua UE (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A, en C1 y en C2</b>)</li> </ul> <p><b>lengua activa B:</b></p> <p>DE (alemán), EN (inglés), ES (español), FR (francés), IT (italiano), NL (neerlandés) o PT (portugués)</p> <p><b>lengua pasiva C (obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en A y en B):</b></p> <p>una lengua UE, salvo el danés, que debe ser obligatoriamente DE (alemán), EN (inglés) o FR (francés), si no se ha elegido una de estas tres lenguas en B</p>
<p><b>Opción 1 d)</b> (A+CCC)</p> <p><b>Opción 2 d)</b> (A+B+C)</p>	<p><b>EPSO/AD/226/11 — ESPAÑOL (ES)</b></p> <p><b>Grado AD 7</b></p> <p><b>lengua activa A: español</b></p> <p><b>lenguas pasivas C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— C1: alemán, inglés o francés, y</li> <li>— C2: alemán o inglés (<b>obligatoriamente diferente de la lengua escogida en C1</b>), y</li> <li>— C3: una lengua de entre las siguientes (<b>obligatoriamente diferente de las lenguas escogidas en C1 y en C2</b>):</li> </ul> <p>BG (búlgaro), CS (checo), DE (alemán), ET (estonio), HU (húngaro), LV (letón), LT (lituano), MT (maltés), PL (polaco), RO (rumano), SK (eslovaco) o SL (esloveno)</p> <p><b>lengua activa A: español</b></p> <p><b>lengua activa B:</b> DE (alemán), EN (inglés), FR (francés) o IT (italiano)</p> <p><b>lengua pasiva C</b></p> <p>una lengua de entre las siguientes (<b>obligatoriamente diferente de la lengua escogida en B</b>)</p> <p>BG (búlgaro), CS (checo), DE (alemán), EN (inglés), ET (estonio), HU (húngaro), LV (letón), LT (lituano), MT (maltés), PL (polaco), RO (rumano), SK (eslovaco) o SL (esloveno)</p>

#### IV. PRUEBAS DE ACCESO

<p><b>1. Invitación a participar en las pruebas</b></p>	<p>Los candidatos que hayan validado su candidatura a tiempo (véase el título VII) serán invitados a participar en las pruebas.</p> <p><b>Atención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— al validar su candidatura, declara cumplir las condiciones generales y específicas recogidas en el título III,</li> <li>— para participar en las pruebas, deberá reservar una fecha; esta reserva deberá hacerse imperativamente en el plazo que le será comunicado a través de la cuenta EPSO.</li> </ul>	
<p><b>2. Naturaleza y puntuación de las pruebas</b></p>	<p>Serie de pruebas basadas en preguntas tipo test, tendentes a evaluar las aptitudes y competencias generales de los candidatos en materia de:</p>	
<p><b>Prueba a)</b></p>	<p>razonamiento verbal <b>lengua activa A o A*</b></p>	<p>puntuación: de 0 a 20 puntos mínimo exigido: 10 puntos</p>



<b>Prueba b)</b>	razonamiento numérico <b>lengua activa A o A*</b>	puntuación: de 0 a 10 puntos
<b>Prueba c)</b>	razonamiento abstracto <b>lengua activa A o A*</b>	puntuación: de 0 a 10 puntos
		mínimo exigido en el conjunto de las pruebas b) y c): 8 puntos
<b>Prueba d)</b>	razonamiento verbal <b>lengua activa B</b> [para las opciones 2 a), 2 b) y 2 d)] <b>lengua pasiva C1</b> (para las demás opciones)	puntuación: de 0 a 10 puntos mínimo exigido: 5 puntos
<b>Prueba e)</b>	razonamiento verbal <b>lengua activa B</b> (segunda prueba) [para la opción 2 a)] <b>lengua pasiva C</b> [para las opciones 2 b) y 2 d)] <b>lengua pasiva C2</b> (para las demás opciones)	puntuación: de 0 a 10 puntos mínimo exigido: 5 puntos

## V. CENTRO DE EVALUACIÓN

1. <b>El candidato será admitido (*) en el Centro de Evaluación</b>	<p>— Si ha obtenido el mínimo requerido para las pruebas de admisión, y</p> <p>— si, <b>a la vista de las declaraciones efectuadas al inscribirse electrónicamente</b>, cumple con las condiciones generales y específicas del título III, y</p> <p>— si ha obtenido, <b>por lo que se refiere el grado AD 5 únicamente</b>, el mínimo exigido en la prueba intermedia (véase <i>infra</i> el apartado 2).</p> <p>(*) <b>La admisión</b> será confirmada sin perjuicio de la comprobación posterior de los justificantes que aporte en el Centro de Evaluación. Los justificantes de aquellos candidatos que cumplan las condiciones de admisión y hayan obtenido las mejores notas en el Centro de Evaluación serán sometidos a examen, por orden decreciente de puntos, hasta alcanzar el número de candidatos aprobados indicado en el presente anuncio de oposición.</p> <p>No se examinarán los justificantes de los candidatos que se sitúen por debajo de este número.</p>
2. <b>Prueba intermedia de interpretación</b>  Naturaleza, puntuación y duración	<p>Solamente en el caso del grado AD 5 se organizará una prueba intermedia de interpretación.</p> <p>Esta prueba consistirá en una interpretación simultánea de un discurso grabado. Podrá hacerse en un centro de exámenes utilizando un equipo audiovisual.</p> <p>Elección de la lengua para esta prueba: C1 para las opciones 1 a) y 1 c) B para la opción 2 a) C2 para la opción 3 a)</p> <p>Duración: aproximadamente 12 minutos</p> <p>Puntuación: de 0 a 20 puntos Mínimo exigido: 10 puntos</p> <p>Los puntos de esta prueba no se añadirán a los puntos de las pruebas del Centro de Evaluación.</p>

<b>3. Centro de Evaluación</b>	<p>La evaluación tendrá lugar en Bruselas, en principio, en dos días:</p> <p><b>A. Sobre las competencias específicas en el ámbito de la interpretación.</b> Las competencias serán evaluadas mediante las siguientes pruebas:</p> <p>Una prueba de interpretación consecutiva y una prueba de interpretación simultánea por cada lengua elegida por el candidato.</p> <p>Las pruebas consecutivas se basarán en un discurso de 6 minutos, como máximo, y las pruebas simultáneas en un discurso de 12 minutos, como máximo.</p> <p>y</p> <p><b>B. Sobre las competencias generales siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Análisis y resolución de problemas</li> <li>— Comunicación</li> <li>— Calidad y resultados</li> <li>— Aprendizaje y desarrollo</li> <li>— Jerarquización de prioridades y organización</li> <li>— Perseverancia</li> <li>— Trabajo en equipo</li> <li>— Capacidad de dirección</li> </ul> <p>La definición de estas competencias figura en el apartado 1.2 de la Guía para las oposiciones generales.</p> <p>Estas competencias serán evaluadas en una lengua (alemán, inglés o francés) diferente de la lengua activa A* mediante las siguientes pruebas:</p> <p>a) entrevista estructurada;</p> <p>b) ejercicio en grupo;</p> <p>c) presentación oral.</p>
--------------------------------	---

**Estas competencias serán evaluadas según el modelo siguiente:**

	Presentación oral	Ejercicio en grupo	Entrevista estructurada
Análisis y resolución de problemas	x	x	
Comunicación	x		x
Calidad y resultados	x		x
Aprendizaje y desarrollo		x	x
Jerarquización de prioridades y organización	x	x	
Perseverancia	x		x
Trabajo en equipo		x	x
Capacidad de dirección		x	x

<b>4. Puntuación <sup>(3)</sup></b>	<p><b>A. Competencias específicas</b></p> <p>Cada prueba de interpretación se puntuará de 0 a 20 puntos mínimo exigido en cada prueba: 10 puntos</p> <p><b>ponderación: 75 % de la puntuación total</b></p> <p><b>B. Competencias generales</b></p> <p>De 0 a 80 puntos para el conjunto de las competencias generales (10 puntos por competencia)</p> <p>mínimo exigido: 40 puntos para el conjunto de las 8 competencias generales</p> <p><b>ponderación: 25 % de la nota global</b></p>
-------------------------------------	--

<sup>(3)</sup> En caso de reasignación en la lista al grado AD 5 (véase el título I, apartado 2), solo se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas que determinan las condiciones de aprobación del grado AD 5.

## VI. LISTAS DE RESERVA

1. <b>Inscripción en las listas de reserva</b>	Si figura usted entre los candidatos que han obtenido la puntuación mínima exigida y una de las mejores notas en el conjunto de las pruebas del Centro de Evaluación (véase el número de candidatos aprobados, título I, apartado 1) y si se comprueba que cumple, a la vista de los justificantes aportados, todas las condiciones de admisión, el tribunal inscribirá su nombre en la lista de reserva <sup>(4)</sup> .
2. <b>Clasificación</b>	Listas de reserva establecidas por oposición, grado y orden alfabético.

## VII. MODO DE PARTICIPAR EN LA OPOSICIÓN

1. <b>Inscripción electrónica</b>	Deberá inscribirse por vía electrónica siguiendo el procedimiento indicado en la página web de EPSO y, en particular, en las instrucciones de inscripción. <b>Fecha (incluida validación): 12.8.2011 a las 12 horas del mediodía</b> , hora de Bruselas.
2. <b>Expediente de candidatura</b>	<b>En una fase posterior</b> y siempre que figure entre los candidatos admitidos al Centro de Evaluación, se le invitará a transmitir un expediente de candidatura completo (formulario electrónico de candidatura firmado y justificantes). <b>Plazo:</b> se le informará del plazo a su debido tiempo a través de su cuenta EPSO. <b>Modalidades:</b> véase el apartado 2.2 de la Guía para las oposiciones generales.

<sup>(4)</sup> Si existen varios candidatos con la misma puntuación para la última plaza, todos ellos serán inscritos en la lista de reserva.